

2015	13	08	03	P01440
------	----	----	----	--------



CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA CUMBREFONDO CÍA. LTDA.
QUE OTORGA EL SR. BRUCE WESLEY FLEMMING
A FAVOR DE LA SRA. OLGA RUDKOVSKA
CUANTÍA: USD 134,00
DI (3) COPIAS
(AG)

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes cuatro (04) de septiembre del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece el señor BRUCE WESLEY FLEMMING, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y, la señora OLGA RUDKOVSKA, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad estadounidense, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de

TRÁMITE NÚMERO: 6946



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5613
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	29
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /MANTA /04/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUMBREFONDO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM # 745 REPERTORIO # 1539 FECHA 20/06/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CUMBREFONDO CIA. LTDA.**, que otorga el señor **BRUCE WESLEY FLEMMING** a favor de la señora **OLGA RUDKOVSKA**. - Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.




Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO





Factura: 001-002-000007509



20151308003P01440



NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308003P01440						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLEMMING BRUCE WESLEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753161387	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUDKOVSKA OLGA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0958168254	ESTADOUNIDENSE	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	134.00						

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	CUMBREFONDO CIA. LTDA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	147993
RUC:	1391795335001
CAPITAL SOCIAL:	400.0000
DIRECCIÓN:	VIA A BARBASQUILLO Y DIAGONAL A PLAZA DEL SOL No. 4 BARRIO: URB.
TELÉFONO:	0985376018
DOMICILIO:	MANTA
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	☒ SI ☐ HA CUMPLIDO
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	20/06/2112

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 03/09/2015

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CKKH1394333



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

147993

No. de RUC de la Compañía:

1391795335001

Nombre de la Compañía:

CUMBREFONDO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1753161387	BRUCE WESLEY FLEMMING	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 134.000	N
2	1727152579	ERAZO ARTEAGA WILLIAM JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 133.000	N
3	1315235141	SCHULTEN GLENN THOMAS	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 133.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

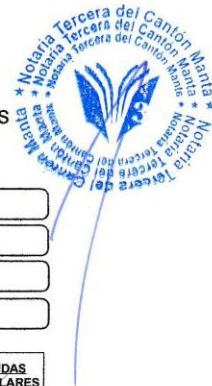
En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 3 sep 2015 10:29:50 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000392869





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391795335001
RAZON SOCIAL: CUMBREFONDO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SCHULTEN GLENN THOMAS
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/07/2012 FEC. CONSTITUCION: 20/06/2012
FEC. INSCRIPCION: 12/07/2012 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: UNIVERSITARIA Número: LOTE 3 Manzana: AE Piso: 3
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL RESTAURANTE ROLL WINGS Celular: 099335517

DOMICILIO ESPECIAL:

DELEGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI CERRADOS: 0

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedentes en 21 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a 04 SEP 2012
Martha Inés Ganchoso
Ab. Martha Inés Ganchoso
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Glenn Schulten

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Unidad: LLAMBRANO Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 26/08/2012 09:06:43

participaciones y eleva a moción para que sin más dilaciones se lo apruebe.

El socio William José Erazo Arteaga manifiesta que respalda la moción presentada ya que tampoco tiene interés en las mencionadas participaciones.

Luego de las presentes deliberaciones se toma votación y por **UNANIMIDAD SE APRUEBA EL UNICO PUNTO DEL DIA,** autorizando la **CESIÓN DE LAS 134 PARTICIPACIONES DEL SEÑOR BRUCE WESLEY FLEMMING A FAVOR DE LA SRA. OLGA RUDKOVSKA,** en virtud que no existe interés de ninguno de los socios actuales en la participaciones mencionadas.

En este momento, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la Junta es leída por el secretario y aprobada por los socios presentes, hecho esto el Presidente no existiendo otro punto que tratar declara concluida la presente Junta firmando para constancia en unidad de acto, siendo las diez horas. **HASTA AQUÍ EL ACTA. Fdo.) Bruce Wesley Flemming, socio-Presidente de la Junta. Fdo.) William José Erazo Arteaga, socio. Fdo.) Glenn Thomas Schulten socio-Secretario Ad.Hoc.**

LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA, A LA CUAL ME REMITIRÉ DE SER NECESARIO.

Manta, 28 de Agosto del 2015. LO CERTIFICO.


Glenn Thomas Schulten

Secretario Ad.Hoc

Junta General Extraordinaria Universal
CUMBREFONDO CIA. LTDA.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA CUMBREFONDO CIA. LTDA. REUNIDA EL VIERNES,
28 DE AGOSTO DEL 2015.-**

En la ciudad de Manta, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil quince, siendo las 09h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CUMBREFONDO CIA. LTDA., en su oficina ubicada en la Urbanización Barbasquillo Edificio Sofía, Depto. No. 4 en esta ciudad de Manta; la misma que es presidida por el señor Bruce Wesley Flemming y hace las veces de Secretario Ad-Hoc el señor Glenn Thomas Schulten quien elabora la lista de socios con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y Participaciones de la Compañía y constata que se encuentran presente los siguientes socios: El señor Bruce Wesley Flemming con 134 participaciones de un dólar cada una equivalente al 33,50%; el señor William José Erazo Arteaga con 133 participaciones de un dólar cada una equivalente al 33,25%; y, el señor Glenn Thomas Schulten con 133 participaciones de un dólar cada una equivalente al 33,25%; quienes conforman la totalidad del capital social suscrito de la compañía, que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

Una vez constatado el quorum estatutario, el Presidente declara instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el Art. 17 del Estatuto de la Compañía y segundo inciso del Art. 119 y siguientes de la Ley de Compañías, procediendo a conocer el único punto del orden del día, que es:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE 134 PARTICIPACIONES DEL SEÑOR BRUCE WESLEY FLEMMING A FAVOR DE LA SRA. OLGA RUDKOVSKA.

Acto seguido se concede la palabra al socio Bruce Wesley Flemming, quien manifiesta que es su voluntad ceder las 134 participaciones de un dólar cada una, que mantiene actualmente en el capital de la Compañía, a favor de la señora OLGA RUDKOVSKA, siempre y cuando no exista la intención de adquirirlas por los demás socios por el derecho preferente de compra.

El señor Glenn Thomas Schulten, pide la palabra y expresa su consentimiento con el único punto del orden del día, ya que no tiene interés en adquirir las mencionadas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº 095816825-4

APellidos y Nombres: RUDKOVSKA OLGA

Lugar de Nacimiento: Federación de Rusia Omsk

Fecha de Nacimiento: 1957-12-29

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: F

Estado Civil: CASADA

Paronyan: RUBEN

Olga Rudnoff

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR LA LEY V444/16/144

APellidos y Nombres del Padre: RUDKOVSKI SERGEI SPIRIDONOVICH

APellidos y Nombres de la Madre: FOIRINA RIMMA MIKHAILOVNA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2014-02-26

Fecha de Expiración: 2024-02-26

[Firma] *Olga Rudnoff*

DIRECTOR GENERAL PRIMERA DEL CEDULADO



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son iguales a los documentos que pongo ante mí.

Manatá-a

[Firma]

AB. Martha Ines Gonzalez Mucayo

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175316138-7

APELLIDOS Y NOMBRES
**FLEMMING
BRUCE WESLEY**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Estados Unidos de América
California**

FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-24
NACIONALIDAD **ESTADOUNIDENSE**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

INSTRUCCION INICIAL PROFESION / OCUPACION
LAS PERMI POR LA LEY E234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLEMMING GORDON WESLEY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BYNON BARBARA RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**GUAYAQUIL
2015-07-22**

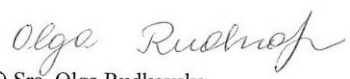
FECHA DE EXPIRACION
2025-07-22

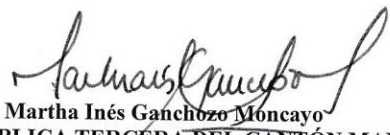
DIRECTOR GENERAL

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedentes en 1 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos que se presentan ante mí.
Manta, 04 SEP 2015
Ab. Martha Inés Ganschow de Leizaola
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

su contenido, para constancia firman junto conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Bruce Wesley Flemming
c.i. 175316138-7


f) Sra. Olga Rudkovska
c.i. 095816825-4


Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



la señora OLGA RUDKOVSKA, cuyo valor es de un dólar cada una. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor BRUCE WESLEY FLEMMING de manera libre y voluntaria cede a favor de la señora OLGA RUDKOVSKA, las ciento treinta y cuatro participaciones que mantiene actualmente en la compañía CUMBREFONDO CIA. LTDA., las mismas que se encuentran valoradas en un dólar cada una, valor que es recibido por el Cedente de parte de la Cesionaria en dinero en efectivo y en moneda de curso legal. En consecuencia el cuadro de socios quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIACIONES	PORCENTAJES
Olga Rudkovska	USD \$134.00	134	33,50 %
Glenn Thomas Schulten	USD \$133.00	133	33,25 %
William José Erazo Arteaga	USD \$133.00	133	33,25 %
TOTAL	USD \$400.00	400	100,00 %

Usted, señorita Notaria se servirá agregar y anteponer las cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento público. (Firmado) Abogado Jorge Luis Cevallos Cantos, portador de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos noventa y ocho guión cuarenta y tres del Foro de Abogados de Manabí. - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de



Wesley Flemming, con ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una; el señor Abogado Paul Andrés Molina Joza, con ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una; y, el señor Glenn Thomas Schulten, con ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una. **b)** Así mismo, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el quince de octubre del año dos mil doce, la compañía CUMBREFONDO CÍA. LTDA., amplió su objeto social y reformó sus estatutos sociales; acto societario que fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Manta, el veintisiete de diciembre del año dos mil doce, bajo el número mil trescientos noventa y cinco y anotado en el Repertorio General con el número tres mil trescientos cincuenta y nueve. **c)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Cuarto del cantón Manta el treinta de octubre del dos mil trece, consta la cesión de ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una, otorgada por los cónyuges señor Abogado Paul Andrés Molina Joza e Ingeniera Andrea Nataly Delgado Cevallos a favor del señor William José Erazo Arteaga, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de marzo del dos mil catorce, con el número de repertorio setecientos veinticuatro y número de inscripción tres, del Libro de Cesión de Participaciones. **d)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CUMBREFONDO CÍA. LTDA., en sesión celebrada el veintiocho de agosto del año dos mil quince, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante de este contrato, por unanimidad resolvió aprobar LA CESIÓN DE 134 PARTICIPACIONES que mantiene el señor BRUCE WESLEY FLEMMING en el capital de la compañía a favor de

identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **Señora Notaria:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo sirvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato por una parte, el señor Bruce Wesley Flemming por sus propios derechos a quien en adelante y para efectos de esta escritura se lo podrá llamar simplemente como EL CEDENTE; y, por otra, la señora Olga Rudkovska por sus propios derechos a quien en adelante y para efectos de esta escritura se la podrá llamar simplemente como LA CESIONARIA. Los comparecientes son de nacionalidad estadounidense, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Todos comparecen libres y voluntariamente sin mediar presión ni coacción alguna y con plenas capacidades, cual en derecho se requiere para la suscripción de esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía CUMBREFONDO CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el treinta de mayo del año dos mil doce, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el veinte de junio del año dos mil doce, bajo el número setecientos cuarenta y cinco y anotada en el Repertorio General con el número mil quinientos treinta y nueve; con un capital constituido de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, distribuido de la siguiente manera: El señor Bruce